



La Academia de Guerra Naval en Playa Ancha, Valparaíso, es el crisol donde se forjan los Oficiales Especialistas de Estado Mayor de la Armada de Chile.

REVISTA DE MARINA

EDITORIAL

Santiago (CHILE), Septiembre y Octubre de 1969

Volumen 86

Número 5



EL ESTADO MAYOR

GENERAL DE LA ARMADA

Los Altos Mandos de las Instituciones Armadas necesitan contar con un Organismo asesor, que se encargue de estudiar, analizar y proponer las soluciones más adecuadas para que los Comandantes en Jefe puedan tomar sus resoluciones operativas y administrativas con los mejores elementos de juicio.

Fue así como a fines del siglo pasado, entendiendo la Armada que para poder cumplir su misión en la forma más eficiente posible tenía que disponer de un organismo asesor estable, propició la Ley N° 1060, de 10 de agosto de 1898, que creó la Oficina de Informaciones Técnicas de la Marina, destinada precisamente a cumplir las tareas que en el presente desarrolla el Estado Mayor. Aún cuando su orgánica no correspondía a lo que hoy día se entiende por un Estado Mayor, sus funciones fueron muy similares a las que actualmente desarrolla este Instituto.

Esta Oficina de Informaciones Técnicas de la Marina se abocó a estudiar el poderío marítimo de las potencias extranjeras, a elaborar los Planes de Movilización y Maniobras de la Armada y, en general, a estudiar la organización y preparación de la Institución para la guerra.

Por Decreto Supremo de 21 de octubre del mismo año, se fijó la dotación para atender las necesidades en la forma señalada, la que resultó demasiado exigua para cumplir eficientemente sus importantes y delicadas labores.

Aproximadamente durante 17 años, esta Oficina mantuvo su orgánica y obligaciones. Por Decreto Supremo N° 2334, de 18 de diciembre de 1915, cambió su nombre por el de Estado Mayor de Marina y quedó constituido por cuatro Departamentos, a saber: Operaciones, Informaciones, Transporte y Movilización y la Academia de Guerra Naval.

Por Decreto Supremo N° 1077, de 14 de mayo de 1927, que reorganizó los Servicios Superiores de la Marina, se le dio el nombre que actualmente ostenta: Estado Mayor General de la Armada, manteniendo su estructura funcional anterior.

Comprendiendo la Armada la necesidad de que la Comandancia en Jefe estuviera en la capital, para que el Almirante mantuviera contacto directo y personal con el escalón gobierno, se dispuso, en enero de 1954, el traslado de sus oficinas a Santiago, incluyéndose el Estado Mayor General de la Armada que, desde esa fecha, ha ejercido sus funciones ininterrumpidamente en la capital.

Desde su nacimiento, el Estado Mayor General de la Armada ha desarrollado una vasta e importante labor, que consideramos fundamental en la marcha y progreso de la Institución, tanto en las funciones asesoras como en sus tareas específicas de planeamiento.

Después de transcurridos cincuenta y cuatro años de eficientes servicios, este Instituto puede exhibir en este nuevo aniversario, un justo y bien ganado prestigio, que permite a la Armada Nacional esperar tranquila su futuro para adaptarse a las exigencias del progreso y para cumplir eficientemente su misión dentro del marco de las Fuerzas Armadas de la República.

